



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de julio de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Alba Rocío García Arango.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-330
Auto de sustanciación	898
Asunto	Resuelve solicitud – No hay títulos.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial; se pone en conocimiento de este que, verificado el portal web transaccional del Banco Agrario, no registra nuevo depósito consignado por la demandada a este proceso; diferente al ya reclamado el 14/10/2020 por el memorialista conforme constancia visible a páginas 115 del numeral 01 del expediente digitalizado.

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 112 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 18 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario